Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.06.2021 11:24:57 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 08 de Junio del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000668-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° 43310-20210000258, relativo a la convalidación de cursos llevadas en el extranjero a favor de la Srta. MIRIAN SOLANGE CHÁVEZ BUSTAMANTE.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.° 05510-R-08 de fecha 18 de noviembre de 2008, se aprobó el Reglamento de convalidación y/o reconocimiento de cursos llevados en Universidades extranjeras por estudiantes matriculados de pre o posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Oficio N.° 0723-OGCRI-2021 de fecha 13 de mayo de 2021, el Jefe de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, remite el expediente de convalidación de asignaturas de la Srta. MIRIAN SOLANGE CHÁVEZ BUSTAMANTE, para el trámite respectivo;

Que mediante Oficio N.° 000035-2021-EPLIT-FLCH/UNMSM de fecha 4 de junio de 2021, la Directora de la Escuela Profesional de Literatura, informa sobre la convalidación de cursos a favor de la recurrente, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1° APROBAR la convalidación de cursos de la Srta. MIRIAN SOLANGE CHÁVEZ BUSTAMANTE, con código de matrícula N.° 14030118, alumna de la Escuela Profesional de Literatura, al amparo de la Resolución Rectoral N.° 05510-R-08 de fecha 18 de noviembre de 2008, como se indica:

CURSOS APROBADOS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO ARGENTINA					CURSOS CONVALIDADOS FLCH-EP DE LITERATURA PLAN DE ESTUDIOS 2018			
ACTA	ASIGNATURA	NOTA	CRÉD.		CÓDIGO	ASIGNATURA	NOTA	CRÉD.
14059	LITERATURA ITALIANA	10	6		L01261	LITERATURA ITALIANA	20	3.0

2° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCE
DECANO

UNMSM

/rdcr.

Firmado digitalmente por QUIROZ PAPA DE GARCIA Rosalia FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.06.2021 09:36:08 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **PBPJAAM**